

la parte 2 del título 42 del CFR:

PERMISO DE 2025 PARA COMPARTIR DE FORMA ORAL INFORMACIÓN DE SALUD PROTEGIDA CON LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU ATENCIÓN

Nombre:		Fecha de nacimiento:		
Nombre que	se usó cuando se re	ecibió el tratamiento (si es dif	ferente del anterior):	
	información de sa			Iealth Centers (HRCHC) compartan de a persona que lo ayude a recibir atención o a
		on la(s) persona(s) indicada(s reciba atención o pague por e		to de mi información de salud protegida
Si no quiero	e que se divulgue	cierta información, indíque	lo aquí:	_
Nombre de la persona:		Número(s) de teléfono:		Relación: .
Nombre de la persona:		Número(s) de teléfono:		Relación: .
Nombre de la persona:		Número(s) de teléfono:		Relación:
		en la casilla correspondiente. Autorizo a divulgar de forma ora	ll información de salud proteg	l protegida para cada una de las siguientes gida (Protected Health Information, PHI) de
Iniciales	Iniciales	REGISTROS DE PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PARA TRASTORNOS POR ABUSO DE SUSTANCIAS E INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA PARTE 2 DEL TÍTULO 42 DEL CÓDIGO DE REGULACIONES FEDERALES (CODE OF FEDERAL REGULATIONS, CFR). Autorizo la divulgación de forma oral de PHI sobre tratamientos <u>fuera</u> de HRCHC para SALUD MENTAL Y DEL COMPORTAMIENTO. Entiendo que tengo derecho a revisar los registros médicos que contengan PHI relacionada con mi salud mental y del comportamiento, en poder de centros o agencias de salud mental con licencia, en cualquier momento razonable antes de decidir autorizar la divulgación en este formulario. Autorizo la divulgación de forma oral de INFORMACIÓN DE VIH/SIDA, INCLUIDOS resultados de pruebas. Entiendo que hay posibles riesgos asociados con la divulgación de información de VIH/SIDA, incluidos, entre otros, discriminación y cambios en los vínculos familiares y sociales.		
AUTORIZO	NO AUTORIZO			
Iniciales	Iniciales			
AUTORIZO	NO AUTORIZO			
Iniciales	Iniciales			
nablar sobre i permiso estar HealthReach	mi información de á en vigencia hasta Community Healt	salud protegida con las perso a que lo revoque. Puedo revo h Centers.	onas indicadas anteriorm car este permiso en cual	ers y a los empleados o agentes designados a nente de acuerdo con este formulario. Este lquier momento comunicándome con
Firma del pac	ciente/representant	e autorizado:	Fe	cha:
Si firma el re	presentante autoriz	zado:		
Nombre 6	en letra imprenta: _		Facultad legal*: _	
Si esta autoriza	ación permite la divi	algación de información sobre p	(p. ej., tutor, apode documentación qu	ltad legal para actuar en nombre del paciente erado). Es posible que le solicitemos presentar e respalde dicha facultad. ara trastornos por abuso de sustancias, protegida p

Aviso para el destinatario de la prohibición de una nueva divulgación: Esta información le fue revelada a partir de registros protegidos por las normas de confidencialidad federales (parte 2 del título 42 del CFR). En virtud de estas normas, se prohíbe que divulgue o use este registro, o el testimonio que describe la información que contiene este registro, en procesos civiles, criminales, administrativos o legislativos de una autoridad local, estatal o federal contra el paciente, a menos que así se autorice en el consentimiento del paciente, excepto según lo estipulado en la parte 2.12(c)(5) del título 42 del CFR o según lo autorice una corte de acuerdo con las partes 2.64 o 2.65 del título 42 del CFR.

Además, las normas federales le prohíben hacer otro uso o divulgar de alguna otra forma este registro, excepto si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (i) el uso o la divulgación adicionales están permitidos expresamente en un consentimiento por escrito firmado por la persona cuya información se divulgará en este registro o según lo permitido en la parte 2 del título 42 del CFR; (ii) usted es una entidad o un socio comercial cubierto y ha recibido el registro para tratamiento, pago u operaciones de atención médica; o (iii) usted ha recibido el registro de una entidad o socio comercial cubierto según lo permitido en las subpartes A y E de la parte 164 del título 45 del CFR. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para cumplir con los elementos obligatorios del consentimiento por escrito para hacer otro uso o volver a divulgar el registro (vea la parte 2.31 del título 42 del CFR).